

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1060



Fecha de ingreso:10-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-06-2024

Folio:2024-1060

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Subdirector de Admon. Urbana

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA LILIANA GRIJALVA ACOSTA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-007-00010-00-0000

Propietario: KARLA LILIANA GRIJALVA ACOSTA

Domicilio: NA DE USO COMUN M01 L10 COLONIA ALMACENES JUAN PABLO II

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	136.42	76.72	136.42		30,361.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	136.42	76.72	136.42		759.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	30,361.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	136.42	76.72	136.42		3,036.14
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	136.42	76.72	136.42		759.03
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			409.26	230.16	409.26		\$ 65,276.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1790 FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2024 13:13:57

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141f36de4573fd9e059e1a163937215c607264c808021452b8c3610f57bcf8080d2141fb24edcdaa149e60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.